



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL
PROGRAMA DE TRABAJO 2012**

CONTENIDO

	Páginas
Presentación	5
1. Justificación	9
2. Principios	10
3. Misión	10
4. Visión	10
5. Líneas Estratégicas de Acción	11
6. Objetivos Estratégicos	12
7. Objetivos, Programas y Proyectos	14
8. Proyecto de Presupuesto de la UEC para 2012	34
9. Informes de Seguimiento y Evaluación	36

PRESENTACIÓN

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF) establece la existencia de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) como un órgano técnico, de carácter institucional y no partidista, que forma parte de la estructura de la Comisión de Vigilancia, encargado de auxiliarla en su atribución de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el objeto de determinar:

- Si la entidad de fiscalización cumple con las atribuciones que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dicha Ley le corresponden; y,
- El efecto o la consecuencia de la acción fiscalizadora en lo que corresponde a la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas, en los resultados de los programas y proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y en la administración de los recursos públicos federales que ejerzan.

La Unidad de Evaluación y Control tiene a su cargo también las funciones de contraloría de la ASF, con el propósito de vigilar si los servidores públicos del órgano fiscalizador se conducen en términos de lo que dispone la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás legislación aplicable.

Además de las funciones fundamentales de evaluar el desempeño de la ASF y realizar la labor de contraloría interna del órgano fiscalizador, la UEC enfoca gran parte de su trabajo al desarrollo de programas y proyectos de evaluación y control.

Esta tarea se realiza bajo un nuevo enfoque de auditoría pública, cuya filosofía y visión estratégica parten de considerar que la fiscalización y la rendición de cuentas deben ser instrumentos poderosos, que coadyuven a enfrentar con éxito los grandes desafíos que enfrenta el país para generar una mejora tangible en la calidad de vida de los mexicanos, desafíos que por lo inédito de su complejidad en un mundo en cambio vertiginoso asumen una naturaleza multidimensional, determinando una agenda estratégica dinámica de prioridades nacionales para las políticas públicas, basada inicialmente en los objetivos siguientes: proveer a la sociedad bienes y servicios de calidad de manera oportuna y eficiente que mejoren la educación y el capital humano de la nación, la salud, y la seguridad de sus habitantes; garantizar con prontitud y en todas sus dimensiones una impartición efectiva de justicia, que limite las asimetrías de poder entre los distintos grupos que conforman la sociedad; garantizar un Estado robusto con finanzas estructurales sanas, cuya interacción reduzca los desequilibrios económicos sectoriales en un contexto de sustentabilidad ambiental.

Bajo la perspectiva anterior, el nuevo enfoque fiscalizador que sustenta este programa de trabajo, tiene como propósitos:

- Identificar oportunidades de mejora en el trabajo de la ASF;
- Proponer mecanismos efectivos para que la labor fiscalizadora impacte de manera contundente, y corroborable en la calidad de la gestión pública;

- Evaluar la calidad de los indicadores estratégicos utilizados por la ASF en su labor revisora de la Cuenta Pública, como parte fundamental de la evaluación del desempeño del ente fiscalizador;
- Coadyuvar al perfeccionamiento del marco jurídico de la fiscalización y del propio sistema de fiscalización superior del país, además de generar documentos para la toma de decisiones de los legisladores integrantes de la Comisión.
- Desarrollar una estrategia de investigación fiscalizadora para evaluar si los indicadores utilizados por la ASF en su labor revisora cumplen con sus objetivos, y son efectivos para evaluar al ente fiscalizado; así como el grado de congruencia y consistencia de la fiscalización superior en sus variados aspectos de planeación, enfoque, alcances, metodologías, e incidencia en la mejora de la práctica gubernamental;
- Identificar los esquemas de fiscalización superior más eficaces y efectivos de acuerdo a la experiencia internacional (estudiando los casos exitosos y no exitosos), incluyendo las formas más avanzadas de la fiscalización superior, basadas en el uso de tecnologías de información, en el empleo de métodos sofisticados de combate a las formas más refinadas de corrupción, y en la utilización de los nuevos enfoques instrumentales y sociales (contraloría social) de la rendición de cuentas; y,
- Coadyuvar a la instrumentación de un sistema nacional de fiscalización de México de clase mundial.

Aún con los indudables avances que se han registrado en los últimos lustros en materia de fiscalización superior, existen retos importantes que debemos afrontar para alcanzar los estándares de calidad que tienen los países más

desarrollados y para conseguir los objetivos que la Declaración de Lima definen para este tipo de órganos, en el sentido de garantizar el uso adecuado y efectivo de los fondos públicos; el desarrollo de una sana administración financiera del sector público; la ejecución apropiada y apegada a la legalidad de las actividades administrativas del sector público; y la difusión de sus hallazgos, a las autoridades públicas pertinentes.

En la búsqueda de la definición y construcción de un modelo de fiscalización superior de clase mundial en sus aspectos sustantivos y formales, la Unidad de Evaluación y Control formuló el presente Proyecto de Programa de Trabajo 2012, el cual se diseñó sobre la base de las atribuciones que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y su Reglamento Interior le confieren, y fundamentalmente sobre la convicción de que los resultados de su trabajo aportarán elementos para tener un conocimiento amplio y profundo sobre la estructura, organización, recursos, y resultados de los programas que lleve a cabo la Auditoría Superior de la Federación, con lo que se podrá evaluar su calidad, eficiencia y desempeño, y diseñar acciones que mejoren y fortalezcan el proceso de fiscalización superior o, en su caso, establecer las medidas disciplinarias y sanciones administrativas que correspondan.

El presente Proyecto fue realizado en consistencia con la Propuesta de Rediseño de la Unidad de Evaluación y Control, así como con la Propuesta del Reglamento Interior del mismo órgano técnico. Es importante señalar que el Proyecto de Programa de Trabajo se formuló atendiendo los requerimientos mínimos de operación y considerando las atribuciones y la plantilla de servidores públicos propuestas en el Rediseño, por lo cual éste está sujeto a su aprobación.

1. JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Evaluación y Control somete a consideración de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, su Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2012 de conformidad con lo establecido en los artículos 77 fracción XI, 103 fracción II, 106 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y artículos 3, 5, 7 fracción III, y 11 fracciones IX, X y XI del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

La Unidad de Evaluación y Control es el órgano técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, encargado de evaluar el desempeño de la ASF respecto de las funciones que la Constitución y la Ley le confieren, a efecto de garantizar el adecuado cumplimiento de la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de revisar la Cuenta Pública, a través de la práctica de auditorías, visitas e inspecciones; funciones de contraloría; responsabilidades, y control patrimonial; asesoría jurídica; estudios, investigaciones y análisis a informes y reportes que la entidad de fiscalización superior de la Federación rinde a la Cámara de Diputados, así como la debida aplicación de los recursos a cargo de aquella.

La Unidad de Evaluación y Control aspira a ser una organización de clase mundial, un instrumento indispensable para apoyar la labor legislativa en materia de fiscalización superior, de control de los recursos públicos, reconocida por la utilidad de su labor, la calidad de sus productos y el profesionalismo, objetividad y ética de sus servidores públicos, para lo cual garantizará una evaluación técnica y profesional de las funciones a cargo del órgano de fiscalización superior, verificando que cumplan con los objetivos, se apeguen a la legalidad y a las metas y objetivos establecidos, con lo cual se contribuirá a desarrollar de mejor manera la actividad de la

Comisión de Vigilancia, acrecentando simultáneamente la certidumbre, confianza y credibilidad ante la sociedad, sobre las funciones que realiza el órgano técnico encargado de revisar la Cuenta Pública Federal.

2. PRINCIPIOS

La Unidad se regirá por los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad, transparencia y rendición de cuentas.

3. MISIÓN

La Unidad de Evaluación y Control tiene como misión consolidarse como la Unidad técnica y especializada de la Comisión para el análisis presupuestal, los resultados de la cuenta pública, la evaluación del desempeño y el control interno de la fiscalización superior.

4. VISIÓN

La Unidad de Evaluación y Control tiene como visión ser una Unidad que, cumpliendo sus principios rectores, participe en el Sistema Nacional de Fiscalización Superior como innovadora y garante para la óptima utilización de los recursos públicos con eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia y legalidad.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Con base en los avances y retos que enfrenta la UEC, es necesario considerar algunas líneas estratégicas de acción para brindar un mejor apoyo a la labor de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF). Entre otras pueden citarse las siguientes:

- Promover la innovación de la Unidad, mediante la especialización y profesionalización, instaurando el servicio profesional de evaluación y control;
- Contribuir a la mejora de los resultados de la fiscalización superior;
- Participar en el Sistema Nacional de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas;
- Desarrollar modelos para medir el desempeño y el impacto de la fiscalización superior y de la ASF;
- Evaluar la efectividad del sistema de fiscalización superior en la aplicación de la rendición de cuentas;
- Proponer métodos efectivos para incorporar la figura de la contraloría social en la fiscalización superior y la rendición efectiva de cuentas;
- Promover y difundir la evaluación institucional, la fiscalización y la cultura de la rendición de cuentas;
- Instrumentar líneas de investigación, estudios y análisis para la mejor toma de decisiones, incluyendo las tendencias sobre la fiscalización superior;
- Aplicar y promover el uso de las tecnologías de la información para mejorar la evaluación y resultados de la fiscalización.
- Preservar la legalidad de los actos que emita la Unidad, realizar su debida y profesional defensa y reforzar su actuación como el órgano técnico de asesoría jurídica de la Comisión

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el adecuado cumplimiento del Programa de Trabajo 2012, la Unidad de Evaluación y Control ha definido cinco objetivos estratégicos que expresan los alcances y orientación de sus actividades, en plena concordancia con su marco de atribuciones y funciones. Estos objetivos son los siguientes:

Objetivo estratégico 1. Evaluar el desempeño de la ASF en la revisión de la Cuenta Pública y como órgano fiscalizador superior, con base en sus informes y en un amplio esquema de evaluación económico-sectorial, a efecto de identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad de mejora, así como de aportar elementos a la Comisión de Vigilancia para su toma de decisiones.

Objetivo estratégico 2. Vigilar que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación se conduzcan en términos de lo dispuesto por la Constitución, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás legislación y normativa aplicable.

Objetivo Estratégico 3. Consolidar a la Unidad de Evaluación y Control como el órgano técnico en materia jurídica de investigación, auxilio y asesoría de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que además se caracterice por una estricta legalidad en la emisión de sus propios actos.

Objetivo estratégico 4. Aportar elementos técnicos para perfeccionar el sistema de fiscalización superior del país.

Objetivo estratégico 5. Consolidar a la Unidad de Evaluación y Control como un brazo de apoyo técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, lo cual permita potenciar su toma de decisiones, a través del fortalecimiento de mecanismos de coordinación, la atención de solicitudes y puntos de acuerdo y el suministro de información confiable y oportuna, además de **garantizar el prestigio técnico, profesional y humano de la Unidad de Evaluación y Control, fomentar los resultados de su trabajo y abrir espacios para la reflexión y análisis de temas vinculados con la fiscalización superior, a través de un trabajo serio, objetivo, neutral y de calidad.**

7. OBJETIVOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo estratégico 1. Evaluar el desempeño de la ASF en la revisión de la Cuenta Pública y como órgano fiscalizador superior, con base en sus informes y en un amplio esquema de evaluación económico-sectorial, a efecto de identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad de mejora, así como de aportar elementos a la Comisión de Vigilancia para su toma de decisiones.

7.1 Programa de Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010.	Evaluar el trabajo de la ASF en la revisión de la Cuenta Pública 2010, a efecto de determinar si cumple con lo que establece la Constitución y la Ley de la materia, así como identificar áreas de oportunidad de mejora.	Enero-Julio
	Planear la estrategia y metodología para llevar a cabo los trabajos de análisis al Informe de la ASF, a efecto de ponerla a consideración de la Comisión y organizar los trabajos al interior de la Unidad.	Enero a Febrero
	Analizar la estructura, contenido, consistencia y calidad de la información, así como el nivel de cumplimiento al marco legal y metodológico que rige para la presentación del Informe de Resultados, y evaluar el grado de cumplimiento del mandato Constitucional y de la Ley de la materia, respecto a la revisión de la Cuenta Pública que debe contener dicho informe.	Febrero a Abril
	Emitir las conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la ASF para mejorar su desempeño y consolidar el sistema de fiscalización superior en el país.	Mayo
	Apoyar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en su tarea de dictaminar la Cuenta Pública, mediante la elaboración de un documento <i>ex profeso</i> que recoja	Mayo

los principales resultados de los trabajos de análisis y evaluación del Informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010.	
Recuperar el trabajo que se llevó a cabo para analizar el contenido del Informe que la ASF rindió a la H. Cámara de Diputados, mediante la edición de una Memoria de los trabajos realizados.	Julio

7.2 Programa de Seguimiento y Evaluación al Proceso de Solventación de Acciones Emitidas

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Seguimiento y evaluación al proceso de solventación de las observaciones-acciones emitidas por la ASF a los entes auditados.	Verificar que la promoción, registro, seguimiento, control y solventación de observaciones-acciones con motivo de la revisión de la Cuenta Pública, se realice de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF y demás normatividad aplicable.	Mayo y Noviembre - Diciembre
Análisis de los Informes de los montos derivados de recuperaciones que reporta la Auditoría Superior.	Evaluar y dar seguimiento a los registros de los cobros, recuperaciones determinadas y recuperaciones operadas, que derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública.	Mayo y Noviembre - Diciembre
Seguimiento y Evaluación al Proceso de Atención a las Recomendaciones formuladas por la CVASF a la Auditoría Superior.	Evaluar y constatar la atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión de Vigilancia a la ASF, con motivo del análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública.	Agosto
Actualización del Sistema de Evaluación del Estado de Trámite de las Acciones Emitidas (SEETA E)	Apoyar la elaboración de reportes estratégicos a través de la operación del SEETA E que integra la información relevante de las revisiones de la Cuenta Pública y el estado que guarda la solventación de las observaciones-acciones que emite la ASF a las entidades auditadas.	Abril y Noviembre

7.3 Programa de Análisis a Informes y Documentos turnados por la Auditoría superior a la Comisión

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2011.	Analizar la orientación del programa de auditorías que propone la ASF para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010, y su vinculación con las disposiciones Constitucionales y legales en la materia, así como con los objetivos de procurar un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.	Julio
Evaluación de las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) 2012 que rinde la Auditoría Superior a la Comisión.	Apoyar a la CVASF a través de la opinión sobre el proyecto de reglas de operación del PROFIS para la revisión del ejercicio correspondiente, que propone la ASF a la Comisión, a fin de que la ASF las publique en el DOF a más tardar el último día hábil de marzo.	Febrero a Marzo
Evaluación del Cumplimiento de Objetivos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) que rinde la Auditoría Superior a la Comisión.	Evaluar la operación del PROFIS en virtud de que es el único programa federal que coordina los esfuerzos entre la ASF y las EFSL para establecer un sistema de rendición de cuentas de los recursos transferidos a las Entidades Federativas.	Octubre
Análisis a los informes del resultado de las auditorías practicadas a fondos del Ramo 33.	Evaluar los principales resultados obtenidos por la Auditoría Superior en la fiscalización superior de fondos de aportaciones estratégicos (FAEB, FAM, FAETA).	Septiembre a Octubre

7.4 Programa de Evaluación de los Resultados de la Cuenta Pública y de documentos presupuestales

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Cuadernos de Evaluación Sectorial sobre los resultados de la Cuenta Pública 2011.	Realizar estudios e investigaciones de los sectores económicos estratégicos, a efecto de identificar los principales problemas sectoriales en su ámbito económico y social que enfrenta el país, en el contexto de la revisión de la evolución de las principales variables macroeconómicas y finanzas públicas del país.	Julio a Diciembre
Estudios y Evaluaciones sobre documentos de orden Económico-Presupuestal turnados por el Ejecutivo Federal a la Comisión.	Analizar, desde una perspectiva de la fiscalización, el paquete económico 2013, particularmente las propuestas derivadas de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	Octubre - Diciembre

7.5 Programa de Evaluación del Desempeño de la Fiscalización

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Conceptualización y diseño del Sistema de indicadores de evaluación del desempeño de la ASF	Proponer el diseño del sistema técnico para medir el desempeño de la ASF desde el punto de vista de la evaluación externa.	Mayo-Diciembre
Insumos para la elaboración de la metodología para la medición del desempeño de la Entidad de Fiscalización Superior	Aportar elementos para la elaboración de la metodología para que de manera objetiva, replicable y comprobable medir el desempeño de la ASF.	Julio-Diciembre
Reporte de indicadores de fiscalización superior	Compilar indicadores típicos de la operación de las entidades de fiscalización (EFS) en el mundo.	Mayo-Diciembre
		Julio-Diciembre

Fichas de construcción de indicadores	Diseñar los formatos que contenga los elementos básicos de un indicador, como nombre del indicador, definición y alcance, objetivo, método de cálculo, entre otras.	Noviembre Diciembre
Informe de los indicadores evaluación del desempeño de la EFS seleccionados	Reportar datos evaluación del desempeño de la Entidad de Fiscalización Superior.	

Objetivo estratégico 2. Vigilar que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación se conduzcan en términos de lo dispuesto por la Constitución, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás legislación y normativa aplicable.

7.6 Programa de Auditorías y Visitas de Evaluación

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Visitas de evaluación.	Evaluar el trabajo técnico de la ASF, con base en la revisión de 10 auditorías practicadas por la ASF en la revisión de la Cuenta Pública 2010, a fin de constatar que la ASF observó la aplicación de normas y criterios de auditoría gubernamental así como la revisión objetiva y sistemática de los papeles de trabajo de las auditorías, el análisis y evaluación de los procedimientos aplicados en la planeación, desarrollo, control y seguimiento de resultados; la consistencia de las observaciones y acciones promovidas, así como las acciones para la solventación de las mismas.	Enero-diciembre
Evaluación de los recursos financieros y dictamen anual de los estados financieros de la ASF al 31 de diciembre de 2011.	Analizar los recursos presupuestales asignados a la ASF, su ejercicio anual, comparativamente con otros ejercicios fiscales y la razonabilidad de las cifras financieras y presupuestales de la ASF.	Febrero-Diciembre

<p>Evaluación financiera y de cumplimiento normativo del ejercicio de los recursos federales realizado por las entidades federativas (PROFIS).</p>	<p>Evaluar y verificar el debido cumplimiento de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 y 38 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y demás normativa aplicable.</p>	<p>Febrero-Diciembre</p>
<p>Evaluación del cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado (AEGF) de la ASF al 31 de diciembre de 2011.</p>	<p>Verificar que las actividades sustantivas referidas al ámbito de operación de Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios y su transición a la AEGF se hayan apegado a la normativa correspondiente.</p>	<p>Febrero-Diciembre</p>
<p>Revisión al área de Adquisiciones al 31 de diciembre de 2011.</p>	<p>Verificar de manera específica que las diversas áreas de la ASF hayan cumplido con la normativa en materia de adquisiciones y con las consideraciones hechas a la ASF en el Comité de Adquisiciones.</p>	<p>Febrero-Diciembre</p>
<p>Evaluación de la selección y contratación de personas físicas, empresas, servicios profesionales de entes autónomos y despachos de auditoría externa del ejercicio 2011.</p>	<p>Verificar que en el proceso de selección y contratación de servicios externos en apoyo a la función sustantiva de la ASF, se haya cumplido con la normativa aplicable; que los contratos se hayan cumplido en sus términos y que los entes contratados hayan cumplido con los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Febrero-Diciembre</p>
<p>Análisis de proyectos de presupuestos de egresos de la ASF.</p>	<p>Realizar el análisis correspondiente de la información que presentan como anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente al año 2013, de la ASF.</p>	<p>Julio-septiembre</p>

7.7 Programa de Verificación del Cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Atención de quejas y denuncias recibidas en contra de los servidores públicos de la ASF	Atender las quejas y denuncias que se reciban en la UEC, en contra de la actuación de los servidores públicos de la ASF	Enero-diciembre
Resolución de responsabilidades administrativas de los servidores públicos	Iniciar y sustanciar los procedimientos administrativos disciplinarios por irregularidad o responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la ASF. Y presentar, para aprobación de la Comisión, los proyectos de las respectivas resoluciones sancionatorias.	Enero-diciembre
Resolución de inconformidades.	Recibir, tramitar y resolver las inconformidades que se presenten ante la UEC, llevando a cabo la revisión, auto de prevención, investigación, desahogo de pruebas y la resolución.	Enero-diciembre
Instrumentación de Libro de gobierno y registro y control de consultas y expedientes.	Mantener actualizado el registro sistematizado de los expedientes, así como un control de su consulta.	Enero-diciembre
Investigación de actos u omisiones de servidores públicos de la ASF.	Realizar las investigaciones derivadas de actos u omisiones irregulares de los servidores públicos de la ASF e informar de su resultado.	Enero-diciembre

7.8 Programa de Verificación de la Aplicación de la Normativa en Comités de Adquisiciones y Actas de Entrega-Recepción

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Participación de la Unidad en los comités de adquisiciones y de obra pública de la ASF.	Participar con voz, pero sin voto como asesor en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, de la ASF a efecto de vigilar la legalidad de los procedimientos licitatorios y asesorar en la observancia de la misma.	Enero-diciembre
Participación de la Unidad en los procedimientos licitatorios y de invitación a cuando menos tres personas que realiza la ASF.	Verificar que el procedimiento se lleve a cabo conforme a las bases del procedimiento y conforme a la normativa vigente.	Enero-Diciembre
Participación de la Unidad en las actas de entrega-recepción de los servidores públicos de la ASF.	Verificar que los actos de entrega-recepción se lleven de conformidad con los lineamientos para la elaboración de actas de entrega recepción del despacho, asuntos y recursos a cargo de los servidores públicos de mando medio y superior de la ASF y de conformidad con la normativa vigente aplicable.	Enero-Diciembre

7.9 Programa de Recepción, Registro, Control, Análisis y Custodia de Declaraciones de Situación Patrimonial

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Instrumentación del programa de recepción de declaraciones de modificación patrimonial de los servidores públicos de la ASF.	Llevar a cabo un programa anual de asesoría y recepción de las declaraciones de modificación patrimonial de los servidores públicos de la ASF, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 37 fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Enero-Junio
Recepción, registro, control, resguardo y análisis de situación	Llevar a cabo la recepción; mantener un registro y control eficiente, así como realizar el análisis correspondiente sobre la situación patrimonial de los servidores públicos de la	Enero-Diciembre

patrimonial	ASF, a efecto de identificar la congruencia entre sus ingresos lícitos y los egresos reportados.	
Implementación y operación del programa para presentar la declaración de modificación patrimonial en Internet.	Recibir a través de Internet las declaraciones de modificación patrimonial y acusando, recibo por el mismo conducto. Se busca eficiencia en el procedimiento de recepción.	Enero-Mayo
Instrumentación y operación de programas preventivos en materia de registro y control patrimonial.	Disminuir las inconsistencias que se generan por errores u omisiones en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial.	Enero-Diciembre
Emisión de constancias de no inhabilitación de servidores públicos de la ASF.	Continuar con la operación del sistema de registro y control de servidores públicos de la ASF sancionados que se derivan de los procedimientos administrativos disciplinarios, a efecto de expedir constancias que muestren la situación de los servidores públicos de la ASF.	Enero-Diciembre
Análisis mensual de la Cuenta Comprobada.	Analizar la cuenta comprobada que la ASF debe rendir mensualmente a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia (CV), de conformidad con el artículo 85 de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la federación y artículo 6, fracción IV del Reglamento Interior de la ASF.	Enero-Diciembre
	La revisión de la Cuenta Comprobada permite evaluar en forma mensual, el ejercicio del presupuesto aprobado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).	

Objetivo Estratégico 3. Consolidar a la Unidad de Evaluación y Control como el órgano técnico en materia jurídica de investigación, auxilio y asesoría de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que además se caracterice por una estricta legalidad en la emisión de sus propios actos.

7.10 Programa de Análisis, Validación y Sanción Jurídica

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Asesoría jurídica a la Unidad	Prestar los servicios de asesoría legal a las áreas de la Unidad que lo requieran, inclusive intervenir en el levantamiento de las actas administrativas que procedan como resultado de las auditorías, visitas e inspecciones que practique la Unidad a la ASF.	Enero-Diciembre
	Supervisar la intervención en el levantamiento de las actas administrativas que procedan como resultado de la aplicación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado al personal de la Unidad.	Enero-Diciembre
	Asesorar a las áreas de la Unidad en la clasificación de la información que detenten o generen, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y remitirla a la Junta de Coordinación Política.	Enero-Diciembre
Análisis jurídico para la toma de decisiones de la Comisión	Opinar, para conocimiento de la Comisión de Vigilancia, sobre el Reglamento Interior, y manuales de organización y de procedimientos de la ASF y otros instrumentos normativos que emita la entidad de fiscalización superior.	Enero-Diciembre
	Analizar la legalidad de las reglas de operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para la revisión del ejercicio fiscal que corresponda.	Febrero-Marzo
	Analizar y, en su caso, proponer opinión legal sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, con base en la información que remita la Auditoría Superior para que, una vez aprobada por la Comisión, se remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la información relevante a fin de considerarla para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal.	Septiembre
	Proporcionar los análisis, propuestas y opiniones jurídicas que requiera la Comisión de Vigilancia a la UEC.	Enero-Diciembre

Validación y Sanción Jurídica	Opinar sobre los proyectos de Reglamento, manuales, lineamientos, políticas y demás disposiciones jurídicas de la Unidad.	Enero-Diciembre
	Dictaminar los proyectos de resoluciones que pongan fin al procedimiento administrativo disciplinario contra servidores públicos de la Auditoría Superior.	Enero-Diciembre
	Opinar sobre la legalidad de los proyectos de observaciones, recomendaciones y acciones que se promuevan a la Auditoría Superior, así como de la legalidad de su solventación y demás documentos relacionados con aspectos legales que elaboren las distintas áreas de la Unidad.	Enero-Diciembre

7.11 Programa de Apoyo Contencioso

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Representación jurídica	Representar a la Unidad cuando el Titular así lo disponga ante toda clase de tribunales y autoridades.	Enero-Diciembre
	Habilitar al personal a su cargo para realizar actuaciones, diligencias y notificaciones en los procedimientos administrativos que se inicien con motivo de los recursos o medios de impugnación que interpongan los servidores públicos de la Auditoría Superior.	Enero-Diciembre
	Representar a la Comisión en sus atribuciones en el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades, representarla, previo acuerdo del Titular, en toda clase de acciones judiciales en las que sea parte, rendir en su nombre informes previos y justificados, contestar demandas, oponer excepciones, presentar y objetar pruebas y alegatos, interponer toda clase de recursos y, en general, dar debida atención a los juicios y a las sentencias ejecutoriadas.	Enero-Diciembre
	Fungir como enlace por parte de la Unidad, en asuntos jurídicos, con las áreas correspondientes de la Auditoría Superior y de los órganos de control respectivos.	Enero-Diciembre

Promoción de actos jurisdiccionales y administrativos en defensa de los intereses de la UEC	Ejercitar toda clase de acciones judiciales, civiles penales y administrativas en las que la Unidad sea parte, contestar demandas, oponer excepciones, presentar y objetar pruebas y alegatos, interponer toda clase de recursos, y en general, dar debido seguimiento a los juicios.	Enero-Diciembre
	Presentar por acuerdo del Titular, denuncias y querellas relacionadas con actos u omisiones que puedan constituir delitos imputables a los servidores públicos de la Auditoría Superior.	Enero-Diciembre
	Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos de la Unidad, salvo que se trate de documentos clasificados como reservados o confidenciales, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Enero-Diciembre
Sustanciación de medios de impugnación	Tramitar y sustanciar el procedimiento del recurso de revocación que interpongan los servidores públicos de la Auditoría Superior, respecto de las resoluciones en las que se impongan sanciones administrativas, y someter a consideración del Titular el proyecto de resolución.	Enero-Diciembre
Auxilio en procedimientos especiales competencia de la Comisión	Dictaminar sobre la existencia de los motivos de remoción del Auditor Superior.	Enero-Diciembre

7.12 Programa de Verificación de la acción fiscalizadora en materia legal

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Apoyo jurídico en las acciones de la UEC para el Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010.	Opinar sobre la legalidad de los proyectos de cuadernos y otros documentos que emitan las áreas de la UEC en el marco del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010.	Febrero-Abril

7.13 Programa de Actualización del Marco normativo de la Unidad

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Llevar a cabo la actualización de manuales y otra normativa administrativa	Compilar proyectos de documentos normativos que permitan a la UEC realizar un trabajo adecuado, incluyendo aspectos conceptuales, normas para la práctica de auditoría, políticas, bases y lineamientos de actuación, guías y procedimientos específicos de actuación del personal de la UEC.	Una vez que se apruebe el Reglamento Interior de la UEC
Revisar los Lineamientos Generales de los trabajadores al servicio de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados	Analizar y actualizar, en caso de ser necesario, la normatividad interna en la materia.	Una vez que se apruebe el Reglamento Interior de la UEC

Objetivo estratégico 4. Aportar elementos técnicos para perfeccionar el sistema de fiscalización superior del país.

7.14 Programa de Diseño y Diagnóstico de la Contraloría Social

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Instrumentación y seguimiento de la Contraloría Social	Diseñar, instrumentar y dar seguimiento a la Contraloría Social.	Mayo-Diciembre
Atención a las demandas ciudadanas en materia de fiscalización	Sistematizar la información sobre peticiones, solicitudes y denuncias que presente la Sociedad a la Comisión de Vigilancia.	Julio-Septiembre
Análisis y reportes derivados de las opiniones que presente la sociedad sobre la fiscalización	Elaborar análisis y reportes derivados de las opiniones que presente la sociedad sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejerce la Auditoría Superior de la Federación a efecto de participar, aportar y contribuir a mejorar el funcionamiento de la revisión de la cuenta pública.	Septiembre-Diciembre

7.15 Programa de Evaluación de los Impactos de la Fiscalización

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Conceptualización y diseño del Sistema de indicadores de evaluación de los impactos de la fiscalización	Proponer el diseño del sistema de indicadores de impacto de la fiscalización superior, mediante indicadores estratégicos	Mayo-Diciembre
Guía para evaluación del impacto de los resultados de la fiscalización	Dar operatividad a la evaluación de la fiscalización derivado del desempeño de las facultades de la ASF para la fiscalización de la Cuenta Pública.	Julio-Diciembre
Catálogo básico de variables para medir el impacto de la fiscalización	Identificar variables que sirvan como insumo para la construcción de indicadores de impacto de la fiscalización.	Septiembre-Diciembre

Fichas de construcción de indicadores	Diseñar los formatos que contenga los elementos básicos de un indicador, como nombre del indicador, definición y alcance, objetivo, método de cálculo, entre otras.	Septiembre-Diciembre
Informe de evaluación del impacto de la fiscalización en un sector fiscalizado	Reportar datos sobre la evaluación del impacto de fiscalización en el sector seleccionado.	Noviembre Diciembre

7.16 Programa de Estudios, Investigaciones y Publicaciones

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Editar y Publicar la Memoria de los trabajos de análisis del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010.	Editar y publicar el trabajo que se llevó a cabo para analizar el contenido del Informe que la ASF rindió a la H. Cámara de Diputados.	Junio-Julio
Editar y publicar los trabajos más representativos desarrollados por las áreas de la UEC, en materia de fiscalización	Consolidar a la UEC como un espacio para la reflexión, el análisis y la difusión de tendencias y resultados de la fiscalización superior en México y el mundo.	Enero Diciembre
Editar los trabajos de investigación que elabore la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Unidad	Editar y publicar los siguientes documentos: –Glosario de Términos en materia de Fiscalización Superior y Derecho Parlamentario –Compilación de Leyes de las Entidades Federativas en materia de Fiscalización Superior –Compilación de iniciativas en materia de Fiscalización Superior –Compilación de criterios jurisprudenciales en materia de Fiscalización superior, Rendición de cuentas y Presupuesto	Se editará en enero de 2013

7.17 Programa de Difusión, Vinculación, Coordinación e Intercambio Institucional

Proyecto y/o Actividad	Objetivo	Calendario
Organizar el Foro Internacional Sobre Fiscalización Superior, en apoyo a la Comisión de Vigilancia.	Intercambiar experiencia internacional para identificar los obstáculos y los retos que enfrenta la fiscalización superior	Junio-Julio
Instrumentar un programa de difusión del trabajo de la CVASF y de la UEC, en la página web de la Cámara de Diputados	Fomentar la reflexión y análisis en distintos círculos de opinión, así como difundir entre la población los resultados del trabajo que realiza la UEC en materia de evaluación del trabajo de la ASF a través de la página en Internet.	Enero-Diciembre
Fomentar el Intercambio Institucional	Proponer convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior, en materia de evaluación y control; fiscalización y rendición de cuentas	Julio-Diciembre

Objetivo estratégico 5. Consolidar a la Unidad de Evaluación y Control como un brazo de apoyo técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, lo cual permita potenciar su toma de decisiones, a través del fortalecimiento de mecanismos de coordinación, la atención de solicitudes y puntos de acuerdo y el suministro de información confiable y oportuna, además de garantizar el prestigio técnico, profesional y humano de la Unidad de Evaluación y Control, fomentar los resultados de su trabajo y abrir espacios para la reflexión y análisis de temas vinculados con la fiscalización superior, a través de un trabajo serio, objetivo, neutral y de calidad.

7.18 Programa de Apoyo y Análisis Legislativo

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario
Dar seguimiento a la Información Parlamentaria	Elaborar informes derivados del seguimiento y sistematización de la información generada en notas de prensa y reuniones de las comisiones relacionadas con las atribuciones de la Unidad	Enero-Diciembre
Consolidar el enlace institucional con la Auditoría Superior de la Federación.	Coordinarse con el área de enlace de la Auditoría Superior en la Cámara de Diputados	
Dar seguimiento a las peticiones y solicitudes de los integrantes de la Comisión de Vigilancia.	Proveer de manera oportuna la información que se requiera a la UEC para potenciar la toma de decisiones de los diputados integrantes de la CVASF.	Enero-Diciembre
Participar y apoyar en las reuniones y grupos de trabajo de la CVASF.	Apoyar el trabajo de la CVASF a partir de la participación objetiva y profesional de la UEC en las reuniones de la propia Comisión y de los grupos de trabajo que se integren.	Enero-Diciembre

7.19 Programa de Innovación y Capacitación

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario
Coordinar estudios sobre Fiscalización Superior	Coordinar estudios relacionados con la fiscalización y rendición de cuentas.	Julio-Diciembre
Diseñar el Programa de Capacitación de la Unidad para 2012.	Impulsar una cultura de profesionalismo y superación entre el personal de la UEC, a partir de la instrumentación de un sistema de evaluación del desempeño y capacitación, que permita lograr de mejor manera el cumplimiento de las funciones encomendadas	Enero-Diciembre

7.20 Programa de Planeación Estratégica y Evaluación Interna

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario
Formular el Programa Anual de Trabajo	Integrar, con el apoyo de las Direcciones, el Programa Anual de Trabajo de la Unidad.	Septiembre-Diciembre
Elaborar el Informe Anual de Actividades	Integrar el Informe Anual de Actividades de la Unidad.	Enero 2013
Diseñar el Plan Estratégico de la Unidad	Implementar las tareas de planeación estratégica de la Unidad.	Enero-Febrero
Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Programa Anual de Trabajo	Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el plan estratégico y el programa anual de actividades de la Unidad.	Noviembre-Diciembre
Formular y proponer los Indicadores de desempeño de la UEC	Generar, y en su caso, implementar los indicadores que muestren el desempeño de la UEC.	Junio-Noviembre
Instrumentar el Sistema de Control de Gestión	Proponer e implementar el sistema de control de gestión de la Unidad, de los asuntos que son turnados para su atención.	Abril - Octubre

7.21 Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario
Administrar el servidor de la UEC donde se encuentre la página Web. Incluye la creación de INTRANET y la digitalización de documentos internos de la UEC.	Mantenimiento de la infraestructura de la UEC y los niveles de servicio en umbrales óptimos del 98% de disponibilidad.	Enero-diciembre
Soporte técnico y carga masiva del sistema de declaraciones de situación patrimonial	Recepción y carga del total de las declaraciones de situación patrimonial que son entregadas durante el mes de Mayo a través del sistema de recepción de declaraciones	Mayo
Diseño, Desarrollo y Administración del SESA (sistema de evaluación y seguimiento de auditorias)	Desarrollar el sistema y las herramientas de evaluación, monitoreo y seguimiento a las funciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación en apoyo a las diversas áreas de la Unidad de Evaluación y Control.	Enero-Diciembre
Sistema de Evaluación y Seguimiento a las observaciones-acciones promovidas	Integrar en un solo sistema de información los datos relacionados con el seguimiento y control de las observaciones-acciones emitidas por la ASF como resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, las observaciones-acciones promovidas por la UEC a la ASF derivadas de su función de evaluación, y las recomendaciones formuladas por la CVASF a la ASF como resultado del análisis al Informe de la revisión de la Cuenta Pública.	Enero-Diciembre
Diseño, desarrollo y administración de los sistemas de información estratégicas de la UEC	Proporcionar información actualizada en tiempo real, teniendo acceso a datos comparativos de meses anteriores para realizar seguimientos en el desempeño de las diversas áreas, contar con alertas que detecten cambios en los indicadores y controlar la actualización de la información.	Enero-Diciembre
Desarrollo del portal de SharePoint de la organización, "INTRA-UEC".	Contar con un portal de intranet que alimente a las áreas de la Unidad con la información y productos que están generando para poder ser compartidos con los diferentes miembros del grupo de trabajo.	Enero-Julio
Mantenimiento y Actualización de	Mantener actualizada la pagina oficial de la UEC con la información mas actual y los	Enero-

la pagina de Internet de la UEC	últimos productos que ésta genere.	Diciembre
Mantenimiento y Administración de la base de datos de la Unidad de Evaluación y Control	Mantener la base de datos Oracle 10g R2, en línea y con niveles de servicio del 98% de disponibilidad	Enero-Diciembre


7.22 Programa de Apoyo Administrativo

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario
Administrar el presupuesto para el ejercicio 2012	Administrar el presupuesto para el ejercicio 2012, en términos de austeridad, eficacia, eficiencia y economía, cumpliendo con la normatividad aplicable	Enero-Diciembre
Gestionar los recursos de la UEC.	Brindar el apoyo administrativo a las distintas áreas de la UEC a efecto de que dispongan de los medios necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	Julio-Agosto

8. PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL PARA 2012

Como parte de su agenda de trabajo, la Unidad de Evaluación y Control ha elaborado su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el cual se apega a la legislación y normativa aplicable, y describe los programas y proyectos que en este documento se presentan, y que será sometido a la aprobación de la Comisión de Vigilancia .

Sobre la base de los programas propuestos por la Unidad, se plantea un presupuesto de 72.49 millones de pesos, distribuidos en los siguientes capítulos del gasto:

 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA ASF ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2012 (millones de pesos)			
Capítulo	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Solicitado 2012	% del total
1000	Servicios Personales	66.049	88.8%
2000	Materiales y Suministros	1.177	1.6%
3000	Servicios Generales	6.376	8.6%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.756	1.0%
TOTAL		74.357	100%

FUENTE: Elaborado por la UEC

Como se señaló, el presupuesto solicitado a la Comisión se sustenta en una propuesta de 22 programas que ejecutará la Unidad durante 2012, conforme a la siguiente distribución:

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL		
PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
(Miles de pesos)		
Nombre del Programa	% del Presupuesto	Monto
1 Programa de Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010	17.4%	12,938.1
2 Programa de Seguimiento y Evaluación al Proceso de Solventación de Acciones Emitidas	6.4%	4,758.9
3 Programa de Análisis a Informes y Documentos turnados por la Auditoría superior a la Comisión	1.9%	1,412.8
4 Programa de Evaluación de los Resultados de la Cuenta Pública y de documentos presupuestales	3.2%	2,379.4
5 Programa de Evaluación del Desempeño de la Fiscalización	5.5%	4,089.7
6 Programa de Auditorías y Visitas de Evaluación	8.2%	6,097.3
7 Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	6.2%	4,610.2
8 Programa de Verificación de la Aplicación de la Normativa en Comités de Adquisiciones y Actas de Entrega-Recepción	4.4%	3,271.7
9 Programa de Recepción, Registro, Control, Análisis y Custodia de Declaraciones de Situación Patrimonial	3.0%	2,230.7
10 Programa de Análisis, Validación y Sanción Jurídica	3.1%	2,305.1
11 Programa de Apoyo Contencioso	4.9%	3,643.5
12 Programa de Verificación de la acción fiscalizadora en materia legal	1.4%	1,041.0
13 Programa de Actualización del Marco normativo de la Unidad	1.7%	1,264.1
14 Programa de Diseño y Diagnóstico de la Contraloría Social	2.6%	1,933.3
15 Programa de Evaluación de los Impactos de la Fiscalización	2.3%	1,710.2
16 Programa de Estudios, Investigaciones y Publicaciones	5.1%	3,792.2
17 Programa de Difusión, Vinculación, Coordinación e Intercambio Institucional	4.0%	2,974.3
18 Programa de Apoyo y Análisis Legislativo	4.7%	3,494.8
19 Programa de Innovación y Capacitación	4.0%	2,974.3
20 Programa de Planeación Estratégica y Evaluación Interna	4.0%	2,974.3
21 Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas	3.0%	2,230.7
22 Programa de Apoyo Administrativo	3.0%	2,230.7
	100.0%	74,357.3

9. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de mantener informada a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación sobre el avance que registra el Programa de Trabajo 2012 de la Unidad de Evaluación y Control, se presentará un informe semestral y un Informe anual sobre los resultados de su gestión, ello independientemente de las consultas y solicitudes de información que le requiera tanto la Comisión como el Pleno de la Cámara de Diputados.